AÑO I. Madrid.—Jueves 3 de Junio de 1875. NÚM. 63.

EL SIGLO FUTURO,

DIARIO CATÓLICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, 6 reales un mes.—En Provincias, 20 reales un trimestre y 80 un año, suscribiéndose directamente en la Administracion del periódico: por medio de corresponsal, 24 reales un trimestre.—En el Extranjero, 50 reales un trimestre y 200 reales un año.—En Ultramar, 4 pesos fuertes el semestre.—Repúblicas americanas, 6 pesos fuertes el semestre.—Paquetes de 25 números, 4 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—La administracion del periódico, calle de Leganitos, número 4, cuarto bajo, remitiendo el importe en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de comunicaciones, con exclusion de los de guerra y certificando las cartas cuando se remitan sellos. En provincias, además, las casas de los corresponsales, con el recargo indicado.—Los anuncios se insertan á precios convencionales.

Tres pliegos se han repartido con la *Gaceta* en el mes de mayo, de sentencias de la Sala segunda del Supremo Tribunal, encargada de los recursos de casacion en lo criminal. Contienen treinta y ocho sentencias, y se casan y anulan cinco de las pronunciadas por las audiencias.

En una de las anuladas se establece la doctrina legal de que el Código, al penar la ejecucion de actos de imprudencia, comprende las omisiones igualmente que las acciones. Importantísima aclaracion, y jurisprudencia acertadísima, que acaso contribuya en lo futuro, si se observa, á salvar la vida de muchos infelices jornaleros, y de gran número de criaturas desvalidas. Una señora que habitaba en una de las habitaciones próximas al terrado en una casa de esta corte, tuvo la desgracia de que un hijo suyo, de cinco á seis años, cayera al patio por no tener el terrado barandilla. La audiencia, declarando que el suceso no constituia delito, porque no existia acto alguno de imprudencia temeraria, aunque reconociendo que la omision en poner ó reparar la barandilla hubiera dado ocasion á la caida del niño, sobreseyó la causa libremente, con pronunciamientos favorables, si bien reservando á la madre el derecho de reclamar civilmente la indemnizacion. El Supremo Tribunal, volviendo por los fueros de la justicia, se ha servido declarar nulo el fallo, y que hay responsabilidad criminal, además de la civil, puesto que consiste la imprudencia temeraria unas veces en acciones, y en omisiones á veces. Fué ponente el Sr. D. Ricardo Diaz de Rueda.

Por manera que en adelante, las desgracias que ocurran por descuidos de caseros, arquitectos ó maestros y directores de obras, fábricas y talleres, dejan sujeto á responsabilidad criminal al que se haya descuidado.

Hace como unos veinte años, ó poco ménos, que un ministro de la Gobernacion, pensando que no consiste toda la tarea del gobierno en *hacer* elecciones, como se suele decir, ni en preparar mayorías, ordenó que se pusieran en los andamios de las obras vigas atravesadas á modo de barandilla, para resguardo y salvaguardia del infeliz jornalero que por dar pan á su familia con el sudor de su frente, exponia su preciosa vida encaramándose á las mayores alturas. ¿Cuánto tiempo se cumplió aquella órden? El que duró su autor en el ministerio. Despues no se han vuelto á poner barandillas en los andamios; y han caido, y han muerto ó se han inutilizado muchos albañiles, cuya vida y cuya salud valia tanto, y hacia más falta, que la del más opulento magnate, y la del más rico banquero. Verdad es que, en compensacion, se ha concedido el sufragio universal, y las armas, á todo el género humano—es decir, masculino y mayor de edad. —Pero ¡miren qué pedazo de pan, ni qué garantía de conservacion de la salud, se ha dado á los pobres con semejantes concesiones! En adelante, visto lo declarado por el Tribunal Supremo, deben ser condenados á responder civil y criminalmente de sus omisiones, todos los que, por ahorrarse mezquinas cantidades, hacen ménos caso de la vida de los hombres que de la de sus caballos y sus perros.

A esta sentencia concede verdadera importancia EL SIGLO FUTURO, que piensa que atendiendo con celo y caridad á las clases trabajadoras y pobres, se sirve mejor á la patria, que dándoles mentidos derechos, que venderian gustosos por un plato de lentejas, ó que, en último resultado, sirven para ensoberbecerlas, quitando á la pobreza la santa corona de la resignacion, y llevándola con predicaciones horribles á provocar conflictos que resuelven á cañonazos los mismos que sacaron á los pobres de sus casas, y de sus casillas, para que sirvieran de escabel á su ambicion insaciable.

Otra sentencia de las casadas y anuladas por la Sala segunda es, sin duda, tan digna de acatamiento y respeto como la anterior; pero confesamos ingénuamente que no la podemos comprender á causa de la cortedad de nuestro entendimiento.

Es el caso que saliendo de su casa un sacerdote, fué acometido en el portal *á bofetones* por uno, *amenazado con el baston, é injuriado.*

El abofeteado demandó auxilio con las voces de *ladrones.* No con ánimo de injuriar al abofeteador, añade la audiencia, sino para reclamar proteccion de las gentes contra la injusta agresion que sufrió.

Así textualmente consigna los hechos la audiencia sentenciadora; y sabido es que en los recursos de casacion criminal se han de tomar los hechos como los consignan y aprecian las audiencias, no pudiendo sobre ellos discutirse siquiera, segun ordena la ley, y lo ha recordado repetidas veces el Supremo Tribunal.

En vista de tales hechos, consignados en el fallo de la audiencia, esta apreció que el sacerdote abofeteado, gritando *¡ladrones!* obró en defensa propia, y repelió una agresion ilegítima usando del medio más natural y prudente; por lo cual absolvió libremente al abofeteado, y condenó en las costas al abofeteador querellante.

Porque es de advertir, y ya se nos olvidaba decirlo, que el proceso se ha seguido por querella del abofeteador, que se agravió de injuria por el grito de *ladrones,* dado por aquel á quien, segun la audiencia, acometió, injurió, amenazó y abofeteó.

La Sala segunda del Tribunal Supremo casa y anula el fallo de la audiencia sentenciadora, considerando que el grito de *¡ladrones!* infiere una injuria que, por su naturaleza y trascendencia, debe reputarse grave; y considerando, además, que ni la hora ni el sitio de la ocurrencia justificaban que el acometido diera el grito de *ladrones, dominado de un terror extraordinario, en vez de emplear las frases con que se pide auxilio para las agresiones de otro género.*

Por manera que si no entendemos mal, como es probable, porque debemos suponer, y suponemos, que el Tribunal Supremo acierta y nos engañamos nosotros; una mujer acometida de dia en el portal de su casa con otro objeto que el de robarla el dinero, si grita *¡ladrones!* dominada de un terror extraordinario, en vez de pedir auxilio con otras frases, debe ser castigada como autora del delito de injurias graves. Si un anciano inerme y desvalido, ó un hombre pacífico y tímido, ó por carácter, ó por hábito de su profesion, se ve atacado por un enemigo personal trabuco ó puñal en mano, y dominado de terror extraordinario diera el grito de *¡ladrones!* en vez de emplear expresiones más adecuadas á agresiones de otro género, puede ser perseguido, y debe ser castigado, como autor de grave injuria.

Justo será, porque lo determina quien puede; pero no lo comprendemos.

El ponente en esta sentencia fué el señor D. Emilio Bravo.

No ha parecido bien á *El Tiempo* el credo político de los católicos publicado anteayer en EL SIGLO FUTURO: no nos maravilla su desaprobacion, ni nos disgusta; todo lo contrario, porque si *El Tiempo* aceptase la idea política de los católicos, dejaria de ser liberal; y si fuese de su agrado este credo, no seria verdadero. Lo único que pudiera extrañarnos y apesadumbrarnos, si por ventura estuviésemos poseidos del ardor juvenil que dicho periódico nos atribuye, y no conociéramos la ilustracion de nuestros adversarios, serian los términos en que nuestro símbolo ha sido desaprobado. Hélos aquí:

«Con la soberbia propia de *todo laico metido á propinar materia dogmática á la humanidad,* escribe EL SIGLO FUTURO un credo, que llama político y para los católicos, *profanando* así hasta el nombre del símbolo de nuestra fé; é intentando *crear una política que se derive de la religion, involucrando lo que es diverso en esencia.*

Este *credo* llena dos columnas de letra compacta, y muestra que su autor no tenia quien limitase el ardor y fecundidad de hojarasca de una imaginacion juvenil, sin duda, pero arrogante en demasía.

Suponemos que *se crea iluminado,* y de tanta *fuerza dogmática* como los Santos Apóstoles, y acaso más, puesto que las excede en extension de materia y de forma.

¡Cuánto daño se hace con estos fuegos fatuos *á la religion de Jesucristo!*»

El amor de la verdad pedia que *El Tiempo* hubiera comenzado su tarea por insertar nuestro *credo,* como nosotros insertamos su censura; pero ya que ésta se ofrece á los ojos de los lectores del diario liberal sin otro fundamento que ella misma, que es como tirar al aire ó escribir en el vacío, al menos si la forma de la censura fuese siquiera conveniente! Pero eso de *propinar todo láico materia dogmática á la humanidad,* es un modo harto infeliz de expresar un solemne disparate; que disparate es hacer de las ideas políticas de los católicos nada menos que dogmas definidos por los que las profesan. ¿Ni quién ha dicho á *El Tiempo* que el autor de nuestro credo político es simplemente *láico*? Lego es á la verdad, y profano ciertamente; pero esto no lo podia saber ni decir *El Tiempo.* En cambio las ideas que lo forman, no son *láicas,* ni profesadas por *láicos,* sino son las mismas ideas que puede ver *El Tiempo* en los escritos de los doctores católicos y de los santos, y sobre todo en los documentos pontificios, singularmente en el *Syllabus* de los principales errores modernos compilados por órden de Pio IX. El modo como hemos expresado el pensamiento político de la Iglesia, es hasta cierto punto nuestro; el pensamiento mismo es verdaderamente católico.

Pero este modo ¿es por ventura una *profanacion? El Tiempo* no teme decirlo con ese falso dogmatismo que nos atribuye; pero le seria difícil probarlo, lo cual ciertamente no le inquieta, porque eso de probar lo que se dice, es una antigualla de los oscurantistas. ¿De dónde habrá sacado el diario moderado que se profana la palabra *creer* y sus derivados aplicándolos á verdades que realmente son *creidas*? Pues si las creemos y confesamos, ¿por qué no hemos de decir *credo,* mayormente cuando proceden de boca de la Iglesia, maestra infalible de todas nuestras creencias? Vamos, *El Tiempo* no ha sabido lo que se ha dicho.

Otra acusacion no ménos estupenda: que intentamos «*crear* una política que *se derive* de la religion.» Esta locucion, perdónenos el ilustrado diario, es desatinada; porque es imposible crear lo que procede ó *se deriva* de algun principio; eso seria como crear el agua que sale de la fuente, ó la chispa que salta del pedernal. Crear, señores mios, es sacar alguna cosa de la nada; conque si yo *derivo* la política de la religion, no *creo* la política, sino lo que hago es sacarla de la religion. Esto mismo fué lo que hizo Bossuet en su *Política* SACADA *de los libros santos*: no la creó, sino la sacó de los libros santos. ¿Dirá tambien *El Tiempo* del águila de Meaux, que era *laico* y que tuvo la *soberbia de propinar materia dogmática á la humanidad?*

Pero eso es «involucrar lo que es diverso en esencia.» Aquí es donde *El Tiempo* pierde ya pié y se abisma en un mar de confusiones, lo cual procede, en nuestro sentir, de que no conoce el valor de los términos que emplea. Porque si los conociera, advertiria que el tener alguna cosa esencia distinta de otra, no impide que proceda de ella como de su principio: los cuadros de Fortuny son hijos suyos, y sin embargo su esencia y naturaleza no son las de nuestro insigne pintor. Así, la política es distinta de la religion; pero sus verdades y máximas proceden de la religion, verdadera filosofía de la política. ¡Oh si los hombres de Estado modernos supieran bien el Catecismo!

Lo demás que añade *El Tiempo,* que el autor de nuestro credo se tiene por *iluminado y de tanta fuerza dogmática* como los apóstoles; y que nuestra humilde composicion hace mucho *daño* á la religion de Jesucristo, son especies que no necesitan refutacion. Bien es cierto que todo el pasaje de *El Tiempo* es digno de figurar en cualquier diario liberal conservador; no tiene desperdicio.

Aunque no queremos poner comentarios á la carta del general Zavala que más abajo insertamos, sí debemos hacer una advertencia, y es que algunos hombres políticos que conocen el original echan de ménos en aquel documento un párrafo que era de seguro lo más importante de la carta, y en el cual el ministro de la Guerra del año pasado dejaba ver muy claro el porvenir de la política y los fines á que tendia aquel gobierno interinista.

De modo que la tal carta va á ser el cuento de nunca acabar.

Empezó á darla á conocer el Sr. Alonso Martinez, si bien suprimia los párrafos que contrariaban su defensa; aumentan la dósis los sagastinos, y suprimen, por lo que se vé, un párrafo de lo más importantes, porque no favorece sus propósitos; ahora toca de nuevo al señor Alonso Martinez sacar á luz el párrafo eliminado, y áun nos tememos que va á suprimir alguna de sus frases.

En resúmen, la famosa contienda de los bandos constitucionales, que parecia iba á conmover el mundo, por la crudeza de sus primeros embates, ha terminado por un juego de cartas.

Ya va levantándose un poco el velo que encubre el proyecto de constitucion que están encargados de redactar los indivíduos nombrados al efecto en la junta del Senado.

La Correspondencia, con su lenguaje anfibológico, que tan graciosamente maneja, levantaba anoche una punta del velo, y al mismo tiempo *La Epoca,* con su gravedad proverbial, levantaba la otra punta, dejando de este modo entre ambos colegas descubierto el pedestal de la estátua de Jano.

Hé aquí las palabras de *La Correspondencia*:

«A pesar de que nada hay tratado ni áun formulado respecto á bases constitucionales en el seno de la comision que en este asunto ha de entender, ya en los círculos políticos se dan por supuestas y como admitidas determinadas bases respecto á censo electoral, á la cuestion religiosa, á la libertad de enseñanza y al título 1.° Por más que algo pueda conjeturarse por lo que se conoce de las opiniones que puedan predominar en el seno de la comision, es muy aventurado asegurar nada concreto. Sólo si puede creerse que triunfarán las ideas liberales conservadoras, y que la transaccion á que ha de llegarse no ha de perjudicar en nada esos principios.»

La Epoca, despues de invocar la autoridad en la materia de su cofrade *El Diario Español,* dice lo que sigue:

«Como el citado colega, tambien estamos persuadidos de que han de ser liberales las ideas que prevalezcan al formular las bases para la futura legalidad, puesto que esa procedencia tienen todos los indivíduos que componen la comision; los cuales, por otra parte, no podrán echar en olvido la experiencia reciente de los últimos lustros, que demuestra cuán honda es, en nuestro pueblo, como en todos los de Europa, la pasion por la libertad, y cuán indestructible es su propósito de gobernarse por sí mismos y de ser árbitros de su suerte, ya sea para bien ó para mal; aunque no es esto último lo probable, puesto que las naciones como los individuos son susceptibles de educacion y de progreso.»

Aumenta la importancia de esta declaracion la circunstancia de formar parte de la comision constitucional el Sr. Escobar, director de *La Epoca.*

¿Teniamos razon al decir que va levantándose el velo que cubre el proyecto constitucional?

El pedestal ya le conocemos: la estátua suponemos que será digna de su base.

El espíritu de asociacion está tan arraigado en nuestras costumbres políticas, que no hay hombre público que se resigne con la oscuridad y el aislamiento.

Es una actividad febril la que se ha apoderado de los hombres políticos, sobre todo de algun tiempo á esta parte. No pasa un dia sin que se celebren infinitas juntas y conferencias para tratar de los infinitos asuntos que traen entre manos los hombres políticos; y ni de las juntas ni de sus deliberaciones sacamos otra cosa en limpio, que cuanto más se reunen esos señores, están más divididos, y cuanto más hablan ménos se entienden.

Despues de este corto preámbulo, vean nuestros lectores la confirmacion de su contenido:

«Parece que las conferencias celebradas en el dia de ayer por muchos indivíduos del partido constitucional disidente con el Sr. Cánovas del Castillo, no dieron el resultado que se apetecia.

—En casa del Sr. Mon celebraron ayer una reunion varios miembros importantes del partido moderado, con el fin de ponerse de acuerdo sobre las bases constitucionales que la comision de los 39 debe proponer.

—Mañana á las diez de la mañana se reunirá la comision de los nueve notables para tratar de la cuestion de procedimientos en la reforma constitucional. Se cree que no han de ser grandes las dificultades al ponerse de acuerdo en los puntos más esenciales.

—Esta mañana se han reunido los Sres. Alonso Martinez, Candau y Gonzalez Marron, por delegacion de los constitucionales, que forman parte de la comision de bases para la constitucion, con objeto de ponerse de acuerdo sobre ciertos puntos relacionados con su cometido. Los amigos del Sr. Santa Cruz que pertenecen á dicha comision se ocupan de este asunto y se han organizado en subcomisiones para facilitar el trabajo.

—Contra las indicaciones más ó ménos explícitas de algunos periódicos, podemos asegurar que en la reunion celebrada hace dos dias en el Senado, no se trató asunto constitucional concreto ninguno, limitándose los reunidos á delegar la ponencia en los nueve que firmaron la convocatoria. Sólo uno de los asistentes hizo una ligera indicacion incidental, de que no se trató, aunque de ella hubiera alguna conversacion particular, y hasta un proyecto de proposicion que no llegó á presentar el que lo redactó. Apelamos al testimonio de *La Epoca,* cuyo director, el Sr. Escobar, asistió á la reunion como individuo de la comision y debe saber bien lo que allí pasó.

—Dícese que al banquete de hombres políticos dispuesto para muy en breve, será invitado el Sr. Sagasta.»

Habiéndose dicho ayer en la Bolsa, sin duda por algun furibundo alzista, que el ministro de Hacienda pensaba pagar el cupon, apresuróse *La Correspondencia* á rectificar la noticia en esta peregrina forma:

«Creemos que esta noticia sea una de las muchas que circulan en aquel edificio en momentos dados para hacer una operacion, pues en los centros oficiales no se confirma. Verdad es que el Sr. Salaverría se propone guardar la mayor reserva en todo lo que pueda afectar al crédito.»

¡Afectar al crédito! ¿Y cree *La Correspondencia* que el pago del cupon afectaria desfavorablemente al crédito?

Con esa lógica el crédito debiera estar ahora *desafectadísimo,* como diria *La Iberia.*

El siguiente suelto es de un periódico ministerial, *El Diario Español*:

«Por el ministerio de la Guerra se ha dictado hace pocos dias una importante circular, disponiendo que á ningun jefe militar en activo servicio se le admita dimision del mando que se le haya confiado, sino mediante motivos suficientemente justificados de falta de salud.

Esta disposicion la consideramos de sumo interés en las actuales circunstancias, en que es preciso que cada cual esté dispuesto á servir á la causa de la patria en el puesto que se le haya señalado, y mucho más tratándose de militares que al frente del enemigo no deben dejar su puesto por pretextos frívolos, como ha venido haciéndose frecuentemente.»

En efecto, hoy publica la *Gaceta* el siguiente documento:

«Excmo. señor: El espíritu y áun la letra de las ordenanzas del ejército, en varios artículos de las órdenes generales para oficiales, prohiben á los militares de todas graduaciones excusar ningun servicio, y por consiguiente hacer renuncia de los cargos para que se hallen nombrados, á ménos que les obliguen á ello motivos justificados de salud. Ninguna otra razon puede autorizar la falta de cumplimiento de las disposiciones de S. M. que, al conferir á un militar un mando, destino ó comision, quiere que lo desempeñe porque de ello le juzga digno, y considera útiles ó necesarios sus servicios en el puesto que le designa, toda vez que desde el momento en que no fuese así se procederia á su relevo. A este propósito, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido resolver se recuerden aquellos ineludibles preceptos á todas las autoridades dependientes del ramo de Guerra para que estas lo hagan á sus subordinados; en la inteligencia de que se considerará como desobediencia á las órdenes superiores la dimision ó renuncia que en lo sucesivo hagan los militares, cualquiera que sea su categoría, de los cargos para que fueren nombrados ó se hallen sirviendo, cuando no se funde en motivos de salud debidamente justificados.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de junio de 1875.—Jovellar.»

Deferentes con las indicaciones de la carta del Sr. Elduayen, no daremos, respecto á movimiento de generales, más noticias que las que encontremos en la prensa ministerial.

La Correspondencia dice que el punto para donde salió ayer el general Moriones es Fitero; que el general Bassols estuvo ayer á presentarse al ministro de la Guerra; que el general La Portilla visitó tambien ayer por la mañana al Sr. Jovellar, y que se ha concedido el cuartel para Orense al brigadier Corbalán.

Otro periódico dice que el Sr. Torres y Salvador, que habia sido detenido juntamente con los brigadieres Mariné y Berrio, fué puesto el mismo dia en libertad, bajo fianza.

El Diario Español escribe estos renglones:

«Esta tarde hemos oido que se han hecho nuevas prisiones de militares de pequeña graduacion, complicados en la causa que se instruye á algunos generales.»

Por último, *El Pabellon Nacional* hace curiosísimas reflexiones sobre los levantamientos militares, reflexiones que se prestan á profunda meditacion, y con las cuales hacemos nosotros punto en esta cuestion.

Dicen así:

«Los motines de carácter militar destruyen una

© Biblioteca Nacional de España

gran fuerza que es principal asiento y seguridad de los intereses de un país. Esa fuerza, que se llama ejército, puede sufrir hondamente en su manera de ser por estos alborotos que condenamos.

Si se relajan los vínculos de la vida militar, si la indisciplina viene de arriba, ¿qué podeis esperar abajo sino la perturbacion primero y la anarquía despues?

Nosotros, que hemos condenado siempre toda clase de rebeliones; nosotros, que para evitarlas somos ciegos defensores del sistema preventivo, porque nos horrorizan sus consecuencias, no podemos ménos de escribir una vez más nuestra protesta constante contra tales maquinaciones.

Aquí nadie se resigna, decíamos ayer, porque aquí prefieren todos rebelarse.

¿Qué es esto? ¿Es que somos verdaderamente un pueblo ingobernable, es que aquí se han de crear siempre obstáculos á los principios más sagrados y á los poderes más legítimos por el mero hecho de ser poder?

Los levantamientos militares no atacan sólo á las instituciones; no combaten sólo á determinadas instituciones; son estocadas que van al corazon de la pátria, son golpes de muerte asestados á lo que es fundamental en todas las sociedades y en todos los países.»

A las tres de la tarde se reunieron ayer los ministros, y á las seis y media terminó el Consejo, «sin que hayamos podido (palabras de *La Correspondencia*) saber su resultado.»

A propósito de estas palabras de *La Correspondencia* dice hoy *La Publicidad*:

«Algunos constitucionales disidentes decian ayer que no pasaria mucho tiempo sin que mejorara notablemente la situacion política.

Este era un comentario de los amigos del señor Santa Cruz puesto á los rumores de anoche á propósito del suelto que publicó *La Correspondencia*, y en el que decia este periódico que no habia podido saber el resultado del Consejo de ministros.»

Como quiera que sea, es indudable que al Consejo de ayer se le atribuye gran importancia, y que anoche hubo gran animacion en los círculos políticos, acaso por la misma carencia de noticias, pues, como observa un periódico, «cuanto más limitado es el número de las que la prensa puede publicar, mayores corren en los sitios públicos, donde hoy está todo el movimiento de la política que se hace fuera de las regiones del poder.»

Ayer tarde recibimos la siguiente carta del señor gobernador civil:

«Sr. Director de EL SIGLO FUTURO:

Muy señor mio y de mi especial consideracion: el decreto de 29 de enero, dictando las reglas á que debe subordinarse la prensa, dada la situacion por que atraviesa el país, determina la esfera de accion en que aquella puede moverse; pero como quiera que algunos periódicos parece como que se han olvidado de las disposiciones contenidas en el expresado decreto; en mi constante deseo de guardar á la prensa todas las consideraciones que me sean debidas, así como el de evitarla perjuicios que yo mismo lamentaria, me creo en el caso de recordar á V. que no es lícito á los periódicos ocuparse de noticias particulares, de movimientos de tropas en general ó de los jefes en particular, ni mucho ménos determinar los cargos, dimisiones, recompensas ó mando de los oficiales generales, sin que previamente la *Gaceta* oficial los haya publicado.

Por haber incurrido en esas faltas ha sido ya castigado algun periódico, y yo deseo evitar esa contrariedad al que con tanta ilustracion V. dirige.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. la seguridad de los respetos con que se ofrece suyo afectísimo y S. S. Q. L. M. B.—*J. Elduayen.*

Madrid 2 de junio de 1875.»

Damos las gracias al Sr. Elduayen por su recuerdo creyendo inútil insistir en que procuraremos ajustarnos á las prescripciones legales con el mismo cuidado que hasta ahora.

Todos los periódicos reproducen, dándole la importancia de un documento histórico, la carta del general Zavala al difunto marqués del Duero, que ayer publicó *La Iberia*, como anunciamos oportunamente.

A pesar de su mucha extension, vamos á reproducirla para que nuestros lectores la comenten como mejor les parezca, pues no es caso de volver á barajar la enfadosa polémica que la citada carta ha provocado entre el Sr. Alonso Martinez y sus antiguos colegas ministeriales, polémica al parecer terminada con este documento, del que, segun *La Publicidad*, se desprenden tres cosas:

«Una GRAN INFIDELIDAD política;
Un DESDORO humillante para el país;
Una COMEDIA manifiesta.»

La carta dice así:

«MINISTERIO DE LA GUERRA.
PARTICULAR.

Excmo. señor marqués del Duero.

MADRID 25 de junio de 1874.

Querido Manuel: Todas nuestras cartas, sin una sola excepcion, se han consagrado á asuntos militares, y ni en las tuyas ni en las mias se ha deslizado idea, ni palabra siquiera, relacionada con esa gran abstraccion que se llama *política*.

Hemos llegado á un momento solemne, que me obliga á entrar en este campo, y empiezo por decirte que lo creo tan feliz como no nos atrevíamos á esperarlo despues de las escenas anárquicas á que hemos asistido, ya siendo actores, ya espectadores aterrados. Estamos en el camino de nuestra salvacion.

El gobierno que formé en 13 de mayo ha hecho al país el inmenso servicio de declararlo en interinidad, quedando en el deber y la aptitud de conducirlo á su definitiva constitucion.

Nuestras bases fueron por demás sencillas. Terminar la guerra civil, reorganizar en lo posible la Hacienda, imponer silencio á desapoderadas ambiciones, castigar enérgicamente toda oposicion armada y conservar íntegra para la Representacion nacional la solucion que ha de concluir con nuestras aventuras.

Tal era la sed de órden sentida por España entera, que poco tiempo y no grandes esfuerzos han bastado para recoger dichoso y abundante fruto de nuestros propósitos.

La tranquilidad pública no se altera. Los hombres inquietos comprenden su impotencia, y en vez de conspirar van preparándose para colocarse en aptitud de aprovechar en sentido egoista lo que venga.

Los conservadores operan en estos momentos un movimiento de concentracion intuitivo, sin prévias condiciones y amparados por la actitud del gobierno, por la confianza que les ofrecen los ministros en su conjunto y cada uno en su personalidad, comprendiendo que un gabinete homogéneo de sus ideas no puede conducirlos sino á soluciones conservadoras.

Hemos conseguido encauzar la opinion pública, que nos presta la fuerza necesaria. Nos falta saber aprovechar este fenómeno, al que hemos llegado sin violencias, sin reñir batallas, sin lastimar intereses ni agitar al país.

Mis apreciaciones, que descansan en hechos ostensibles, no participan de poesías, á que se niega este carácter duro y desengañado que me conoces; ni he vivido de ilusiones jamás, ni de ellas puedo alimentarme en los dias que me restan.

Pero no porque esos sean el estado del país y la actitud del Gobierno hemos de dormir, dando por evidente que caminamos sin peligros. Una chispa puede hacer salir á las calles las armas escondidas; una chispa puede tambien minar é incendiar la mal segura disciplina del ejército, y ni por escrito me atrevo á evocar las escenas que nunca olvidaremos, sin que tu buen talento haya menester ponerte de manifiesto las consecuencias de cualquiera de esos dos sucesos, ó de ambos reunidos.

Tenemos, sin embargo, una situacion fuerte, incontrastable, ofrecida indudablemente por la Providencia.

El gobierno en sí mismo, y tú al frente del ejército, no obraríamos con la necesaria independencia, con la seguridad de lo porvenir, si viviésemos en desacuerdo con el que es jefe del Estado. Desconfianzas mútuas, política mezquina, temores diarios nos consumirian á todos, saliendo en breve á la superficie esa debilidad, incapaz de hacer el bien y seguro fundamento de todos los males.

El triunfo seria para los que nos espian, procurando desunirnos en provecho de sus ambiciones: el triunfo, producto de nuestras torpezas, traeria al país á la situacion de que apenas acabamos de salir, con todo el desbordamiento, con todas las venganzas de la mal reprimida ira y toda la decision de perpetuar aquel funesto órden de cosas.

No nos amenaza tamaña desventura.

El duque comprende y mide la profundidad del abismo sobre cuyo borde caminamos: los desengaños crueles por que hemos pasado han dejado en él, como en nosotros, saludable aunque dolorosa enseñanza, y traducen en su genuino valor los cantos halagüeños de sirenas políticas. Hoy está completamente resuelto á consagrar el resto de su vida á la paz y definitiva constitucion de nuestra sociedad; quiere participar de los esfuerzos con que el Gobierno y los hombres de bien se proponen acabar para siempre con miserables motines y perturbaciones diarias, á los que debemos el conjunto de nuestras desdichas; y esto, mi querido Manuel, con efusion, con honrada lealtad, que trasmito á fuer de caballero y amigo de una vida entera, no lo he aprendido tan sólo en conferencias privadas, donde campea el abandono de los hombres que se conocen profundamente; el general Serrano ha hecho manifestaciones de esas que no se equivocan, de las que salen del alma, ante el Consejo de ministros, identificándose con él, aceptando, como aceptamos, todas las soluciones traidas por los poderes públicos y el necesario concurso de la opinion nacional legítimamente representada, único modo de asegurar el porvenir y de merecer la consideracion y el apoyo de los demás pueblos en cuya comunidad estamos obligados á vivir. No hay una sola excepcion en la actitud del duque si por el camino de la legalidad decide el país de sus destinos.

Temores, ningunos podemos abrigar, siendo este ministerio quien abra los comicios; tiene bastante práctica de la vida pública para dudar de esa evidencia.

El fundamento, sin embargo, de esta nueva y feliz situacion estriba en el duque y nosotros dos. Unidos leal y honradamente, nada ni nadie puede atravesarse en nuestro camino. Serrano está identificado con el gobierno y tú con este y conmigo; pero necesita la pátria de toda tu abnegacion, necesita que concurras á la trinidad que ha de salvarnos, y me lisonjeo de tu aquiescencia, puesto que esa senda de reposo y de legalidad es la tuya y en ella se apoyan tus opiniones.

Te considero con ánimo demasiado levantado, para que, en momentos de la importancia del actual, fueses sensible á alfilerazos intencionalmente supuestos por los que han adivinado y temido la lógica union á que llegamos. En ocasiones diversas te he dicho, con la verdad de mi enérgico carácter y con el cariño de que he tenido la fortuna de ofrecerte indudables testimonios, que el general Serrano ha hecho repetida justicia á tu mérito, y de tal y de tan solemne modo que no era decorosamente permitido suponerle capaz de desdecir en el dominio privado lo que por su propia voluntad manifestaba ante el público y personas respetables; te he dicho que, si miserables aduladores han podido permitirse murmuraciones en aquella casa, habrá sido con gentes subalternas de ella, pero jamás en presencia de su jefe; y te he dicho, por fin, que no puedes dudar del fundamento de mis noticias ni de la sinceridad del cariño que te profeso.

Serrano desea, como nosotros, que tú acabes la guerra, para lo cual recibirás todos los refuerzos que dé de sí el alistamiento último, salvo lo que forzosamente se haya de mandar á Cataluña y Valencia: Serrano quiere lo que todos queremos y la más perfecta inteligencia de nosotros tres, convencido como lo estoy y lo estarás, de que en ella estriba el término dichoso de nuestras revueltas y el establecimiento de un órden de cosas fundamental y definitivo, precedido de todos los sacramentos legales, á que desea contribuir noblemente con el gobierno y contigo.

Si necesario fuere para aclarar en toda su magnitud esta importante situacion, dejaré todo lo que aquí me sujeta é iré á conferenciar contigo; pero de todos modos, quiero consignar por escrito estos propósitos y su explicacion, no porque dude de tu abnegacion generosa, sino por la perfecta confianza que me inspiras, y podrá ahorrarme un viaje cuando el ejército y tú me necesitais en esta casa, de la que, como sabes, no he salido desde el 3 de enero.

Tú venciendo el carlismo y conservando y afirmando la disciplina, que todavía ha menester tanto cuidado como tú y yo sabemos, y Serrano y nosotros sosteniendo el órden, enviándote soldados, y dinero, y víveres, y municiones, aunados en feliz acuerdo, llegaremos á la paz; y entónces, haciendo el país justicia á los que se la dan en todos los terrenos, vendrán las Córtes que necesitamos para coronar nuestros nobles esfuerzos. No hay otro camino posible, y ese camino es el tuyo y el mio.

Recibo tu carta del 23, y deseo que nuevas lluvias no vuelvan á detenerte.

Te abraza tu antiguo y cariñoso amigo.—*Juan.*»

NOTICIAS.

Dícese, segun *La Epoca*, que el emigrado cubano Sr. Aldama, que tenia en Nueva-York una fábrica de refinado, ha quebrado por una suma considerable de millones.

Segun datos que se tienen de Valdepeñas, Daimiel y otros puntos de la provincia de Ciudad-Real, la cantidad de canutillo recogido en aquellas y otras localidades asciende á la suma de 16.293 fanegas, que á razon de dos millones y medio de langosta que contiene cada fanega, segun datos de un observador, resulta que el número recogido de aquel insecto se eleva á la fabulosa cantidad de 40.732.500.000.

Ayer por la mañana se sintió mala una señora en la Puerta del Sol, tomó un coche de plaza, y así que entró en él perdió el sentido, atacada de apoplegía fulminante.

Conducida á la casa de socorro del quinto distrito, resultó ser la excelentísima señora doña Manuela Romea, esposa de D. Cándido Nocedal.

A las pocas horas murió rodeada de su marido, sus hijos, su confesor y su párroco.

Esta virtuosa y piadosísima señora estaba ganando el jubileo; y recien confesada y acabando de comulgar, la llamó Dios á sí cuando salia de una iglesia y se dirigia á otra de las designadas por la autoridad eclesiástica de esta diócesis.—R. I. P.

Han sido trasladados: el promotor de Orihuela á Albacete; el de Albacete á Orihuela; el de Villacarrillo á Villadiego; el de Medina Sidonia á Rute; el de la Puebla de Trives á Moufrio; el de Guadix á Aracena; el de Badajoz á Madrid, distrito del Hospital; el de Villalon á Bujalance.

Inspirado sin duda en la lluvia de documentos que los constitucionales arrojan estos dias á los vientos de la publicidad, exclama *El Correo Militar*:

«Cuando la ropa está *sucia*, ¿qué hacen en todas las casas?

Si se nos contesta que usarla tal como está, nosotros replicaremos lógicamente: «¡Buena será la casa donde tal costumbre se observe!»

Segun *La Correspondencia*, parece que se trata de restablecer el antiguo cuerpo de aduaneros para el servicio de las aduanas del reino.

Se ha dispuesto que se coloque un pararayos en el edificio de la universidad central.

Segun *La Correspondencia*, desde hace tres dias se hallan prestando el servicio interior de palacio los guardias alabarderos.

Dice *La Correspondencia*:

«Ha sido presentado el Sr. Crespo, Obispo auxiliar de Madrid, para la iglesia de Mondoñedo.»

Un periódico noticiero asegura que el sábado próximo se publicarán en la *Gaceta* dos importantes decretos de instruccion pública: uno creando una enseñanza especial adscrita á la medicina, y otro sobre validez de estudios privados.

D. José Emilio de Santos ha presentado la dimision del cargo de comisario general de España en la exposicion de Filadelfia, lo cual lamenta amargamente *La Política*. *La Correspondencia* dice que á la dimision del Sr. Santos seguirán otras muchas, y esto pone de muy mal humor á *La Epoca*, que afirma que no es verosímil que suceda tal cosa.

Cosas de ellos.

Ha sido presentada al director de la Deuda pública la protesta promovida por el comité de tenedores españoles de la deuda exterior, contra el convenio celebrado con otro de Inglaterra, por consecuencia de la garantía en pagarés de las minas de Rio-Tinto.

Dice *La Correspondencia* que el Gobierno ha determinado restablecer en los presupuestos la cantidad destinada para ofrenda al apóstol Santiago.

La comision encargada de arbitrar medios para la extincion de la langosta en esta provincia ha pedido se consignen 20.000 pesetas en el presupuesto de la diputacion con el referido objeto.

Se ha impuesto una multa de 500 rs. al dueño de la plaza de toros, por vender carne de toros atacada de la epizootia.

La Correspondencia publica los siguientes detalles de la prision del general Hidalgo:

«Como algunos periódicos han publicado de una manera equivocada los detalles de la prision del general Hidalgo, bien enterados nosotros de lo ocurrido, vamos á exponer la verdad de los hechos para rectificar juicios erróneos y apreciaciones inexactas.

Un capitan de la guardia civil, acompañado de un inspector de órden público, se presentó en casa del citado general y le intimó la órden de pasar á las prisiones militares, segun disposicion superior. El general expuso entonces hallarse enfermo, é indicó la necesidad de tener que trasladarse en coche. Aun cuando constaba que hacia breves horas se habia retirado á casa por su pié, se proporcionó el coche, y entónces alegó no serle posible hacerlo ni áun en coche.

Esta resistencia dió lugar á que se ordenara su traslacion en camilla, precediendo reconocimiento facultativo si lo exigia, pero no dejándole lugar á nuevas evasivas.

Nos consta que así este general como todos los demás con él arrestados, han sido atendidos y tratados con todo miramiento y consideracion, habiéndose puesto á su disposicion oficiales de la guardia civil y coches para que las familias pudiesen enviarles sus equipajes y cuanto necesitaran, llegando á tal extremo la solicitud del señor capitan general, que dispuso se les facilitaran la paga del mes á los que la necesitaran, ó se entregara á sus familias, segun dispusieran los interesados; si bien la expresada autoridad estaba resuelta, como un imperioso deber se lo impone, á que se cumplieran las órdenes del gobierno.»

Dice el periódico noticiero que «la junta de valoraciones para la estadística comercial y aranceles está terminando sus trabajos. En las sesiones que ha celebrado se ha discutido detenidamente una subida en los valores del trigo de conformidad con lo propuesto por los vocales castellanos. En los vidrios y cristales se han hecho algunas valoraciones que redundarán en beneficio de la fabricacion de estos artículos y de los exportadores.»

Leemos en *La Bandera Española*:

«Sea en el archivo del ministerio de la Guerra, sea en casa del Sr. Pirala donde están los títulos que perdió D. Ramon Cabrera un dia de batalla en que hubo de perderlo todo, ha pasado tiempo bastante para que se recogiesen y se revalidasen.

Si no está ya hecho, otros entorpecimientos habrá que debieran declarar los periódicos ministeriales.»

Un periódico ha oido decir que el Sr. Fabié, subsecretario de Hacienda, pasará al Consejo de Estado, ocupando aquel importante cargo el ex-diputado señor Perez Alonso. Las noticias de *La Correspondencia* le permiten asegurar que el Sr. Fabié no dejará por ahora la subsecretaría de Hacienda.

Siguen recibiéndose tristes detalles del incendio del Cabañal de Valencia.

El aspecto que presenta el teatro de tanta desventura es imposible describirlo: masas grandes de escombros; alguna que otra pared aislada y ennegrecida por el humo; los gallardos árboles de los corrales chamuscados por el fuego ó derribados en el suelo; sucias charcas de oscuro lodo, producidas por el derrame de las acequias, que en los primeros momentos se soltaron para aprovechar sus aguas; muebles hacinados, en la mayor parte de los cuales se ven las evidentes señales del fuego; restos de los inutilizados ajuares de aquellas modestas viviendas; y en medio de todo y como dándole más calor y más vida al cuadro, los grupos dispersos de las arruinadas familias, que buscan el solar de lo que fué su casa y que revuelven los escombros y las cenizas para descubrir entre ellas algun resto de su perdida fortuna.

Una mujer de dicho pueblo se hallaba ausente de su casa cuando estalló el incendio, y habia encargado de sus pequeñuelos á una vecina. Esta parece que los habia metido en los cajones de una gran cómoda para que estuviesen seguros y más quietos; pero al propagarse el fuego, en su atolondramiento se olvidó de ellos, y el voraz elemento prendió el mueble. Afortunadamente se acudió pronto en su auxilio, y sólo se les quemaron ligeramente las manos y los piececitos.

Ayer quedaron aprobados por el municipio los presupuestos del año económico que dá principio el 1.° del próximo mes.

Ayer se constituyó en el ayuntamiento la comision designada en la sesion última para promover una exposicion agrícola y varias fiestas en la feria próxima.

Dice *La Correspondencia* de anoche:

«De mañana á pasado quedará colocado en el templo de Atocha el magnífico mausoleo construido por el Sr. Zuloaga al general Prim, á expensas de una suscricion nacional. Las incrustaciones de oro solamente valen de 7 á 8.000 duros. El monumento llevará una basamenta de mármol. Junto al mausoleo será colocada la bandera del segundo batallon del regimiento infantería de Córdoba, que le acompañó en la accion de los Castillejos.»

Mientras al aventurero D. Juan Prim, á quien hizo tan famoso la revolucion de Setiembre, se le erige un mausoleo, los restos de muchos españoles insignes por su ciencia y sus virtudes yacen en sepulcros ignorados.

Cosas de estos tiempos.

Dice un periódico que no es á Berlin, sino á Berna, donde ha debido llegar el Sr. Castelar, de regreso de su expedicion á Italia.

¡Ojalá hubiera estado siempre en Berna ó Berlin el Sr. Castelar!

Dice *La Publicidad* que anoche visitaron al señor ministro de la Gobernacion el capitan general de este distrito y el gobernador civil de la provincia.

Se asegura que ni uno solo de los amigos del señor Beranger y de los amigos del marqués de Sardoal ha firmado su adhesion á la circular del señor Montero Rios.

¿Cuándo acabaremos de saber en cuántas fracciones está dividido el partido radical?

En los juzgados de primera instancia de esta corte se han incoado en el mes de mayo último 219 causas criminales, en la forma siguiente: Hospicio, 20; Congreso, 21; Audiencia, 23; Buenavista, 26; Hospital, 14; Inclusa, 15; Latina, 33; Universidad, 19; Palacio, 18; Centro, 22.

Esto da una idea bien triste de la moralidad del pueblo de Madrid.

Dice *El Tiempo*:

«Ha sido detenido en la provincia de Huesca un francés llamado Alfredo Hanez, á quien se supone complicado en los últimos sucesos, y era portador de documentos importantes.»

Dice *La Publicidad* que ha sido levantada la suspension á *La Correspondencia de la mañana*.

Otro periódico asegura que, ó se levantará pronto la suspension á *El Perro Grande*, ó se reducirá sólo á quince dias.

D. Nicolás María Rivero salió anoche para Sevilla.

Están pendientes de resolucion dos solicitudes para publicar dos periódicos con los títulos de *La Ley* y *El País*.

Dice *La Publicidad* que el consejero de Estado, Sr. Ruiz Gomez, visitó ayer al gobernador civil de la provincia, y anoche se dijo tambien que habia presentado la dimision de su cargo.

El Sr. Corradi, que como saben nuestros lectores envió hace dias un suelto á *La Correspondencia* diciendo que habia reunido en su casa al partido popular alfonsino y adoptado varias resoluciones, ha contado sin la huéspeda al dar cuenta de una reunion que no ha existido, ó lo que es lo mismo, sin la aquiescencia del círculo popular alfonsino, cuyo presidente declara á su vez en *La Correspondencia* que el Sr. Corradi no tiene nada que ver con dicho círculo.

Bien decíamos el otro dia que el partido del señor Corradi se compone tan sólo de dicho Sr. Corradi.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Nacarino Bravo.

A la una de la mañana ocurrió en la Corredera Baja de San Pablo una riña entre cuatro individuos, que fueron puestos á disposicion del señor juez municipal del distrito de la Universidad.

En una lechería de la calle de San Gregorio ha sido herida anoche la dueña de dicho establecimiento por un hombre que le tiró una piedra, fugándose el agresor.

A las diez y media de la mañana de hoy se ha reunido la comision de los nueve en el palacio del Senado, que, como saben nuestros lectores, fué nombrada para emitir dictámen sobre las bases para una Constitucion.

Nuestro colega *El Imparcial* verá la luz, despues de la suspension que está sufriendo, el 5 del actual. La direccion de dicho periódico tiene solicitado permiso para publicar una edicion de dicho diario por la tarde.

Se va á publicar un nuevo periódico titulado *El Doctor Garrigo* y que, ageno á la política, será médico-literario.

Muy en breve saldrá otra cuerda de tomadores y rateros con direccion al presidio de Ceuta.

En el tren mixto de Andalucía han salido el señor Ortiz y Casado y el señor duque de Veragua.

En el tren-correo de Alicante y Valencia han llegado hoy á Madrid el marqués de Salamanca, el ex-embajador D. José Luis Albareda y el banquero señor Andrade.

Procedentes de Zaragoza han llegado el excelentísimo señor marqués de la Garda y el señor conde de Payares.

El tren-correo de Andalucía ha llegado con cuatro horas y media de retraso por causa del trasbordo, y han venido en él el embajador de Italia en España, el ex-diputado Sr. Pastor y Landero, y los señores Careal y Maldonado.

© Biblioteca Nacional de España

NOTICIAS DE LA GUERRA.

De los periódicos de Valencia copia *El Diario Español* las siguientes noticias:

«Los carlistas siguen acantonados en Lucena y Alcora, y decíase en Castellon que estaban atrincherando con nuevas y más respetables obras de defensa el laberinto de picachos que forman aquella sierra, pues habian visto prácticamente que las obras anteriormente ejecutadas no bastaban para detener el valor de nuestros bravos soldados.

—Cuenta un periódico, que segun noticias de referencia, durante el combate de Alcora, una granada cayó á los piés de Dorregaray, sin que le causara daño alguno, á causa de no haber reventado el proyectil. Esto dió lugar á la noticia de hallarse herido.»

De *El Mercantil Valenciano* copia *El Pueblo* lo siguiente:

«Algunos emisarios enviados á los pueblos en cuyos términos se libró la accion contra los carlistas del Centro, nos han comunicado los siguientes pormenores:

En Albocácer y Mora de Rubielos existen 100 heridos procedentes todos del combate de Alcora.

Los carlistas se encuentran en Alcora atrincherando las montañas, habiendo publicado un bando por el que se impone pena de la vida á todos los hombres de 14 á 16 años que no acudan á ayudarles en sus trabajos de fortificacion.

Los cabecillas Bizcarro y Bou están en Alcalá de Chisvert al frente de un batallon mal armado.»

Dice *La Epoca*:

«Las fuerzas facciosas que actualmente hay en Guipúzcoa, son: siete batallones y medio, repartidos entre Lasarte, Zubieta, Usurbil, Andoain, Santiagomendi, San Márcos, Choritoquieta, inmediaciones de Renteria y Oyarzun hasta Irún, incluidos en este número los dos batallones alaveses que llegaron el sábado á consecuencia de la peticion de refuerzos dirigida por Egaña.

Aizpúrua se encontraba el sábado á las doce del dia en Acelaia, donde recibió aviso de que nuestras tropas se habian apoderado de Ametzagaña y Jaizquibel, que habian comenzado á fortificar.

En Andoain se hallaba el 7.° batallon guipuzcoano.»

Dice *La Bandera Española*:

«En el hospital militar de Valencia han ingresado, procedentes del combate de Alcora, un teniente del batallon cazadores de Figueras y dos alféreces graduados del mismo cuerpo; un capitan de la reserva núm. 22, un teniente del mismo batallon y otro teniente de la reserva núm. 15.»

Del *Noticiero Bilbaino* copia *La Bandera Española* estas noticias:

«De las fuerzas carlistas que se hallaban por la parte de Balmaseda, han regresado á sus respectivas provincias un batallon guipuzcoano y otro alavés.

—Las noticias de origen carlista hacen ascender á doce batallones las fuerzas facciosas que todavia se hallan en las Encartaciones y límites de esta provincia con la de Santander. Aun cuando todos estos batallones tienen pocas plazas, creemos que no debe haber tantas fuerzas por ese lado.»

De *La Bandera Española* tambien es lo siguiente:

«En la madrugada del dia 26 de mayo, al entrar en Azaila el conductor de la correspondencia, le fué secuestrada por los carlistas de caballería procedente de la ronda de Fabara; y sobre las once de la noche del 28, fuerzas de la misma ronda secuestraron toda la correspondencia que el conductor de Azaila llevaba á Caspe.

—Dícese que el cabecilla carlista Adelantado ha marchado á Aragon.»

Dice *La Política*:

«Hé aquí los términos en que describe una carta de San Sebastian la llegada del vapor *Ferrolano* á Pasages y su providencial salvacion despues de las averías que recibiera frente á Motrico:

El vapor *Ferrolano* recibió tambien una granada por la popa, debajo de la línea de flotacion, y empezó á hacer agua en tal cantidad, que, gracias á su extraordinario andar y á un milagro providencial, puesto á toda máquina sólo tuvo el tiempo preciso para llegar á Pasages é irse á pique en la playa. Dos minutos más de tardanza, y tal vez no se salva nadie. La entrada de este buque en Pasages fué conmovedora en extremo: la tripulacion y los jefes y oficiales deanudos y sobre cubierta para arrojarse al agua cuando el vapor se hundiese, y pidiendo á gritos socorro: el vapor lleno de agua casi hasta la cubierta; y, sin embargo, por un verdadero milagro, la máquina funcionaba con toda su fuerza y las ruedas se movian con infernal rapidez dentro de los tambores, llenos ya de agua. En este estado tuvieron solamente el tiempo preciso para vardarse en la playa, lo cual es una gran fortuna, pues en las bajas mareas podrá repararse la avería y ponerlo nuevamente á flote en las mareas altas.»

De Barcelona, con fecha 30, dicen á *La Correspondencia*:

«Las familias de los seis músicos de Sanceloni que se hallan en poder de los carlistas, acudieron al comandante de armas de dicha poblacion, teniente coronel Masons, pidiéndole consejo; y parece que de sus explicaciones adquirieron el convencimiento de que no ha de resultar nada en contra de los individuos de sus familias prisioneros.»

Al mismo periódico pertenecen las noticias que siguen:

«Hoy han estado á despedirse del señor ministro de la Guerra el general D. Segundo de La Portilla.

—El pueblo de Otciza ha sido surtido de gran cantidad de efectos de botica, para atender á las necesidades del ejército.

—Ha sido nombrado gobernador del cuartel general del ejército del Norte el coronel D. Cárlos Morán y Labandero, y se ha dispuesto que ocupe la vacante que éste deja en el regimiento de Valencia el coronel D. José Rodriguez Trelles.

—Ha sido aprobado el nombramiento de fiscal interino del juzgado de guerra del distrito del Norte á favor de D. Eusebio Rodriguez.

—Anteayer tarde llegaron á Valencia en el tren de Castellon algunos de los heridos en la accion de Alcora, y fueron conducidos en cinco tartanas al hospital militar.»

Del *Diario de San Sebastian* copia *El Diario Español* las siguientes noticias:

«Las noticias carlistas anunciaban para ayer sin falta el comienzo del bombardeo de Renteria.

En aquella villa no ocurre, sin embargo, novedad.

—Los fuertes de Fuenterrabía y la cañonera situada en el Bidasoa hicieron el miércoles al anochecer bastantes disparos de artillería hácia el antiguo convento de Capuchinos, en cuyas inmediaciones se divisaban numerosos grupos carlistas.»

En *La Bandera Española* se lee:

«Dicen de Bayona que el Pretendiente habia dirigido una circular á las juntas españolas de comercio, excusando la responsabilidad de que no circulen los trenes, en toda la línea del Norte, toda vez que él estaba dispuesto á consentirlo, con tal de que no condujeran tropas ni material de guerra.»

Dice *El Tiempo*:

«El cable que ponia en comunicacion á Bilbao con San Sebastian ha vuelto á interrumpirse.»

Transcribimos lo que sigue de una carta de Miranda dirigida al *Diario de Avisos* y copiada por el *Diario Español*:

«Hace cinco ó seis dias pasó el Ebro por el punto denominado la Estrella, entre Haro y Cenicero, una partida carlista como de 80 á 100 hombres, mandada por los cabecillas Carrion y Sebastian Hugarte, de Haro y Santo Domingo de la Calzada, llevándose del pueblo de Hervias, una hora distante de esta ciudad, á diez de los mayores contribuyentes, contándose entre ellos al jóven D. Ricardo Unceta, hijo del secretario que fué de esa audiencia, D. José María, hoy regente en la Coruña; pero como estos señores tienen el hermano alcalde en Santo Domingo, hubo de apresar algunos rehenes, dando por resultado la libertad del Ricardo, y no sé si de algunos otros.

Tan luego como se tuvo noticia de dicho paso, y hallándose en Haro en comision del servicio la compañía de voluntarios de esta villa, dispuso aquel comandante militar que, en union de algunos guardias, saliesen en persecucion de la mencionada partida carlista.»

De una carta de Ateca, fecha 30 de mayo, que publica el *Diario de Avisos* de Zaragoza y copia *El Diario Español*, tomamos lo siguiente:

«Hemos estado estos dias expuestos á algo serio, pues parece que Gamundi, Boet, Pallés y Madrazo, con cuatro ó cinco mil hombres, venian, segun se ha dicho, por los pueblos de este partido con el objeto de atacar á Ateca y Alhama, coger rehenes y sacar dinero.

Mucho daño causarian en los edificios de esta villa y mucha sangre les habria costado, pues siendo esta una poblacion abierta, con un castillo bien arreglado en el centro y dispuesta su milicia á defenderse, se les habria hostilizado y causado muchas bajas, pero ellos hubiesen quemado los barrios que hubiesen podido dominar.

Creo que los carlistas no renuncian á volver por este país así tengan ocasion, pues si ahora no han intentado ó pasado á vias de hecho por venir detras Lasso y Calleja con sus brigadas, otra vez quizá intenten hacerlo por sorpresa.»

El Globo copia del *Diario de San Sebastian* las siguientes noticias:

«Desde San Márcos lanzaron ayer los carlistas algunos pepinillos á las fuerzas de Ametzagaña, sin que ninguno de ellos llegara á esta posicion, donde continúan sin novedad los trabajos de fortificacion

—En los puntos avanzados de la línea carlista, por la parte de Ametzagaña, se encontraban ayer los dos batallones alaveses recien llegados á esta provincia.»

Tambien es de *El Globo* lo siguiente:

«Se confirma la noticia referente al traslado de los prisioneros liberales de Estella á las Amézcuas.

—El titulado brigadier Aizpúrua ha escrito á las monjas de Astigarraga, recomendándoles la conveniencia de que se retiren del convento que ocupan en dicha villa.»

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta* de hoy.)

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto, fecha 2 de junio, disponiendo lo siguiente:

«Artículo 1.° El cadáver del capitan de navío de primera clase D. Victoriano Sanchez Barcaiztegui tendrá honrosa sepultura en el panteon de marinos ilustres, sito en la poblacion de San Cárlos.

«Art. 2.° Se tributarán al cadáver los honores de contralmirante mandando escuadra y sus equivalentes de mariscal de campo con mando en plaza, tanto á su salida de San Sebastian como á su llegada al departamento de Cádiz, donde se celebrarán exequias fúnebres.»

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 1.° del actual, precedido de exposicion, disponiendo lo siguiente:

«Artículo 1.° Se autoriza á la direccion general del Tesoro para expedir, dentro de los límites que mensualmente le fije el ministro de Hacienda, delegaciones á la órden y á fecha pagaderas por la caja central del Banco de España con el producto de las contribuciones de que es recaudador.

Art. 2.° El importe de las delegaciones no podrá exceder de lo que represente la mitad de la recaudacion que el Banco deba haber realizado al vencimiento de aquellas.

Art. 3.° Las delegaciones se pagarán por el órden de prioridad con que el Banco las haya anotado en sus libros, para lo cual el mismo establecimiento consignará en aquellas la toma de razon correspondiente, así como su conformidad, con la condicion de retener de la recaudacion los fondos necesarios para el pago de las delegaciones.

Art. 4.° El Banco no prestará su conformidad ni toma de razon á las delegaciones que no estuvieren expedidas dentro de las condiciones expresadas en los artículos anteriores.»

La direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 5 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de junio de 1873, carpetas números 261, 262, 263, 264 y 265 de señalamiento, correspondientes á la bola 3.ª del sorteo de dicha amortizacion.

Intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general, segundo semestre de 1871, carpeta número 896 de señalamiento; primer semestre de 1872, carpetas números 896, 2.237 y 2.239 de idem; segundo semestre de 1872, carpetas números 1.476, 1.737, 1.749 y 1.750 de id.; primer semestre de 1873, carpetas números 1.703, 1.765 y 1.801 de idem; segundo semestre de 1873, carpetas números 821, 879, 1.806, 1.904, 1.912, 1.923, 1.942 y 1.943 de idem; primer semestre de 1874, carpetas números 733, 1.377, 1.409, 1.646, 1.705, 1.706 y 1.710 de id.

Intereses de resguardos al portador depositados en esta Caja general, primer semestre de 1872, carpeta número 4.727 de señalamiento; segundo semestre de 1872, carpeta número 5.612 de id.; primer semestre de 1873, carpeta número 250 de id.; segundo semestre de 1873, carpeta número 276 de id.; primer semestre de 1874, carpetas números 25, 244, 331 y 332 de id.; segundo semestre de 1874, carpetas números 131, 238, 293, 322 y 358 de id.

EXTRANJERO.

La obra de la Propagacion de la fé ha recaudado y distribuido durante el año de 1874, 5.485,000 francos, de los que corresponden á Francia 3.690,000. Si á esta respetable suma se añade lo que la misma nacion envia al augusto Prisionero del Vaticano, y lo que da para la Obra de la Santa Infancia, las Escuelas de Oriente, la Obra de San Francisco de Sales, y las numerosas limosnas particulares que los misioneros de todos los países del mundo vienen á recoger del pueblo francés, no podrá ménos de convenirse en que aún hay para Francia grandes esperanzas de regeneracion social.

Cinco religiosas carmelitas acaban de marchar desde Reims para fundar una casa en Montreal del Canadá. Las acompaña un respetable señor canadiense, M. Thibaud, que vino expresamente por ellas para llevar á su patria este verdadero tesoro. La primer idea de establecer las Carmelitas en dicho país se debe á una jóven de Quebec, la que no pudo realizar su gran pensamiento por haber muerto á los veintidos años, cuando acababa de tomar el hábito en el convento de Reims.

Con motivo del Jubileo, se ha erigido y bendecido una hermosa efigie de Nuestra Señora de Lourdes en Forcalquier (Francia), la que habia costado 180 francos, y 3,25 céntimos por su conduccion: pues bien, se hizo una colecta para pagarla, y produjo precisamente los 183 francos y 25 céntimos.

¡Singular coincidencia!

En la reunion que celebró el 29 de mayo la nueva fraccion de la Asamblea francesa, titulada *Centro Constitucional*, bajo la presidencia de M. Lavergne, despues de discutirse préviamente, como es costumbre en tales casos, se aprobó una declaracion, que puede muy bien llamarse programa, concebida en estos términos:

«El objeto que la reunion Lavergne se ha propuesto constantemente, y continuará proponiéndose, consiste en servir de intermediaria entre los grupos del centro derecho y del centro izquierdo, para facilitar el acuerdo de todos los hombres moderados y liberales de la Asamblea.»

Como se ve, la idea que ha presidido á la formacion de este nuevo grupo, es la de constituir una mayoría que se imponga á todas las demás fracciones, con el apoyo de todos los diputados moderados y liberales.

El tribunal correccional de Bruselas juzgó el 29 del pasado á cuatro de los inculpados en los desórdenes que habian ocurrido el domingo anterior, con motivo de una procesion católica. Dos de ellos fueron condenados á un mes de prision y otros dos á quince dias.

Se trata de establecer en Jerusalem un convento de Premostratenses. El Instituto de los Hermanos de la Doctrina cristiana, fundado por el venerable de La Salle, tiene en Francia solamente 945 establecimientos y más de 8.000 individuos, y está recibiendo continuamente súplicas de admision, pues las vocaciones aumentan, pero no así los recursos pecuniarios para sostener los noviciados; por lo que se acaba de organizar un comité presidido por el Cardenal Arzobispo de París, y compuesto de personas distinguidas, para procurar recursos y limosnas en favor de una obra tan santa y de tanta importancia social.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

STOKOLMO 31.—El gobierno acaba de contratar un empréstito de 20 millones de coronas (unos 28 millones de francos) con la casa Erlanger al interés de á 1/2 por 100, recibiendo el gobierno 95 1/2 por 100 al contado.

PARIS 1.°—En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 64,95.
El 4 1/2, á 93,60.
El 5 por 100, á 103,50.
El exterior español, á 20 5/8.
Consolidados ingleses, á 92 5/8.
En el bolsin se han hecho:
El exterior español, á 20 5/16.
El interior, á 17 5/16.

ALCANCE DE LA AGENCIA FABRA.

PARIS 30.—Segun telegramas de Berlin, el gobierno aleman ha encargado á su embajador en Lóndres de oficialmente las gracias al gobierno de la reina por su amigable oferta de intervencion durante la última crisis.

La referida oferta llegó á Berlin al mismo tiempo que la de Rusia.

Lord Odo Russell, segun las instrucciones recibidas de Lóndres, vió á M. Bismarck, entregándole al mismo tiempo el mensaje el mismo dia de la llegada á Berlin del emperador de Rusia.

Una hora despues, y en el mismo dia que el canciller aleman recibió al emperador Alejandro, expresó á lord Odo su reconocimiento por la oferta cordial del gabinete británico.

Los periódicos berlineses llenan sus columnas con numerosos detalles referentes á los obsequios de que son objeto los reyes de Suecia.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.

ROMA 1.°—El artículo de *El Times*, mostrándose sorprendido de la impresion que ha causado la intervencion del gobierno inglés en favor de la paz, hace gran sensacion en el partido prusófilo, llegando algunos de sus individuos á predecir un enfriamiento completo de relaciones entre Italia y Alemania.

PARIS 1.°—La escuadra de evoluciones del Mediterráneo será enviada en breve á las aguas de Levante, y se hallará en las de Constantinopla para asistir al aniversario del nacimiento del sultan, cuyas fiestas se celebrarán este año revistiendo un carácter especial.

Se asegura que las marinas de las principales potencias mandarán su contingente que las represente en dichas fiestas.

LISBOA 2 (tarde).—Fondos:
Interior, á 50,95.
Interior español, á 15,44.
LÓNDRES 1.° (tarde).
Consolidados ingleses, á 92,7/9.
Portugueses, á 52.
Españoles, á 20 1/2.
El 5 por 100 francés, á 102 1/4.

GACETILLAS.

El último cuaderno de *La Lampara del Santuario*, contiene los siguientes artículos:

Parte ascética: Virtudes eucarísticas de Jesús, el

Valentiniano el mozo, engañado de su madre Justina, favorecia á los arrianos, y lo que ganó fué, que salió huyendo de Milan, porque le perseguia Máximo, tirano, que se habia hecho emperador. Y el gran Teodosio escribió á Valentiniano que no era maravilla que él padeciese aquella afliccion, y siendo él verdadero señor, huyese de su criado y tirano, que iba tras él armado, y se viese en tan grande aprieto, porque habia impugnado la verdadera religion, y favorecido ó disimulado con los enemigos della (1). Cenon, emperador, fué reprendido y severamente castigado de Dios por haber hecho un edicto, que llamaron pacificatorio, por el cual pretendió concordar á los católicos con los herejes, y con una imaginaria y falsa paz concertar y unir dos cosas tan contrarias, que no pueden tener concierto. Winceslao XII, rey de Bohemia, dejando, por esta falsa razon de estado, hacer á los herejes lo que querian, se vino su reino á turbar de manera, que le fué necesario al rey tomar las armas, aunque tarde, para defenderle, y desamparado de todos, fué privado juntamente de la vida y del reino (2).

Boleslao, príncipe de Polonia, concedió á los pueblos de Prusia que viviesen en su idolatría y dejasen la fé cristiana, que ántes habian tomado; y hizo esto movido de un rico presente que le enviaron, y de que le prometieron que le guardarian obediencia y fidelidad; y lo que sa-

(1) Teod., lib. v, cap. XIV et XV; Carol. Sigon., libro IX. *De Occid. Imper.*; Evag., lib. III, cap. XIV.
(2) Eneas Sylvi, *in His. Bohem.* cap. XXXV, XXXVI et XXXVII.

caron (1); pero la causa de decir esto el Espíritu Santo es, porque estos pecados de David y de Ecequías (con ser tan graves), cotejados con los de los otros reyes, que, ó fueron idólatras ó permitieron la idolatría, y fueron descuidados en la religion, no son tenidos por pecadores; mas ¿cuán grave, y cuán abominable será del Señor aquel pecado, en cuya comparacion el adulterio, el homicidio y la soberbia no se tienen por pecados?

CAPÍTULO XXIX.

Los castigos que nuestro Señor da á los príncipes y repúblicas contaminadas de herejía.

Siendo, pues, tan detestable maldad delante del Señor el permitir las herejías ó no quitar los estorbos para que los reinos le sirvan y reverencien con la verdadera y santa religion (como queda declarado), ¿qué será inducir al pueblo con su mal ejemplo, con falsos predicadores, con amenazas, con penas y tormentos, para que deje la verdadera religion y siga á Belial? (2). ¿Qué será ser estropiezo y escándalo de los fieles el que habia de ser su amparo y defensor? ¿Qué castigo merece el príncipe que, con nombre de cristiano, hace guerra á Jesucristo, y llamándose hijo de la Iglesia pone fuego á la Iglesia? Las historias están llenas de ejemplos

(1) II, *Reg.*, XI; Isai., XXXIX.
(2) Véase Tomas Bocio, *De signis Ecclesiæ*, lib. V, cap. XI, signo 16.

de los príncipes que, por ser herejes, fueron gravísimamente castigados de Dios, y privados de sus estados y señoríos, acabaron miserablemente sus dias; los cuales no quiero yo, de propósito, referir aquí, ni traer á Constancio y Valente, emperadores, y á Unerico, rey de los vándalos; á Basilisco, enemigo capital del concilio Calcedonense, el cual fué despojado del imperio por Cenon; ni al mesmo Cenon, que fué enterrado vivo por mandado de Ariadne, su mujer; ni á Heraclio, que, habiendo sido primero católico y valeroso príncipe, despues que se hizo hereje perdió muchas nobilísimas provincias en Oriente y murió de una enfermedad vergonzosa. Ni quiero hablar de Anastasio, á quien apareció una vision de un hombre severo y terrible, con un libro en la mano, el cual abrió el libro, y hallando en él el nombre de Anastasio, le dijo: «Por tus errores y fé perversa quito de tu vida catorce años»; y así los borró, y despues le mató un rayo (1). Tampoco quiero tratar de Constantino Copronimo, que fué de tal manera herido de Dios, que daba voces y decia: «Vivo soy entregado al fuego que no se puede acabar» (2); ni de Filípico, impugnador de las imágenes, que fué privado del imperio y quitado su nombre de las monedas y escrituras públicas y mandado borrar de la misa; ni de Leon, asimesmo emperador, que perdió el imperio occidental, y dió ocasion para que Gregorio III, sumo Pontífice,

(1) Zonar., tom. III; y Paulo Diácono, lib. VII, capítulo I; Carol Sigon, lib. VII *De Occid. Imper.*
(2) Sigib., año 776.

© Biblioteca Nacional de España

amor, la Eucaristía en sus relaciones con la vida del hombre.

Parte histórica: Anales de la asociacion belga, santoral eucarístico. la V. Ana Taigi, por Carús.

Milagros: el milagro y su lógica, relacion del de Turin, por el P. Franco.

Artes eucarísticas: la custodia de Barcelona, las tapicerías de Rúbens.

Poesías por Fr. Ambrosio Montesinos, (continuacion).

Crónicas, bibliografía eucarística extranjera, juicio crítico de varias obras y Necrología.

Se suscribe á real cada número mensual, en las principales librerías católicas.

Pidiéronle en cierta ocasion á Alejandro Dumas que se inscribiera por cinco francos en una lista de suscricion.

—Es, le dijeron, para pagar el entierro de un alguacil pobre.

—¿Cinco francos por enterrar un alguacil? Tomad diez francos y enterrad dos.

Un amigo mio recibió hace un año la cruz de Cárlos III.

Inmediatamente se fué á la iglesia, y arrodillándose delante de la imágen del Crucificado, exclamó:

—¡Gracias, Señor mio Jesucristo! Ni tú ni yo lo hemos merecido.

En el café:

—¿Cómo te gusta ir al teatro?

—A mí de frac.

—¿Y á tí, Luis?

—De levita.

—¿Y á V., D. Timoteo?

—A mí de... *gorra*.

Proverbio árabe:

Ten poca confianza en el que lo alaba todo; alguna en el que lo censura todo, y ninguna en el que es indiferente á todo.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 23,1, y la mínima de 9,1.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Huesca, Jaen, Logroño, Segovia y Sevilla.

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA.

Fondos públicos.	Ultimos precios. Del 2.	Del 3.	A.ª	B.ª
Renta per. al 3 por 100.	16-00	16-00	»	»
Idem pequeños.....	16-05	15-95	»	10
Idem fin corriente.....	16-00	16-00	»	»
Idem fin próximo.....	00-00	00-00	»	»
3 por 100 exterior.....	00-00	00-00	»	»
Material del T.....	00-00	00-00	»	»
Deuda del personal.....	00-00	00-00	»	»
B hipotecarios	103-60	103-75	15	»
Bonos del Tesoro.....	46-80	46-80	»	»
Idem cantids. pequeñas.	46-60	46-40	»	20
Car. prov. de B. del T..	45-65	45-50	»	15
Resguard. de la C. de D.	00-00	00-00	»	»
Banco de España.....	157-75	157-50	»	25
Ferro-carriles.				
Obligacins. de 2 000 rs.	29-50	29-50	»	»
Idem nuevas..	29-00	00-00	»	»
Idem de 20.000.....	00-00	29-00	»	»
Idem de Alar á Santander...	00-00	00-00	»	»

El 3 por 100 interior continúa oscilando alrededor de 16 por 100.

En el Bolsin de la mañana ha llegado á 16,10, descendiendo en Bolsa á 15,95, y quedando á las tres á 16 por 100 dinero.

De exterior no hemos visto operacion ninguna.

Los ferro carriles viejos se han hecho á 29,50; los de 1874 á 29 por 100, no habiendo hoy operaciones en los de 1875.

Los bonos continúan á 46,80, y á 45,50 las carpetas provisionales en partida.

El Banco ha descendido hasta hacerse á 157,50, cotizándose los billetes hipotecarios á 103,75.

Los valores de descuento van mejorando, haciéndose los cupones corrientes á 63.

Cupones de julio, 52.50.

Idem de bonos, 17,25.

Amortizado, 15 por 100.

Carpetas, muy solicitadas, á 37.35.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el dia 3 de junio.

Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba, de 0,59 á 1 la libra, y á 1,31 el kilógramo.

Idem de carnero, de 0,53 á 0,82 pesetas la libra, y á 1,10 el kilógramo.

Idem de ternera, de 1 á 2 pesetas la libra, y de 2,17 á 4,34 el kilógramo.

Idem de cordero, de 0,74 á 1,12 pesetas la libra, y á 1,10 el kilógramo.

Despojos de cerdo, de 10 á 11 pesetas la arroba; á 0,50 la libra, y á 1,08 el kilógramo.

Tocino añejo, á 20 pesetas la arroba; á 0,94 la libra, y á 2,04 el kilógramo.

Idem fresco de 18,50 á 19 pesetas la arroba; á 0,82 la libra, y á 1,78 el kilógramo.

Lomo, de 1,25 á 1,50 pesetas la libra, y á 3,25 el kilógramo.

Jamon, de 20 á 30 pesetas la arroba; de 0,82 á 1,50 la libra, y de 1,78 á 3,25 el kilógramo.

Pan de dos libras, de 0,38 á 0,41, y de 0,41 á 0,44 pesetas el kilógramo.

Garbanzos, de 6 á 14,50 pesetas la arroba; de 0,25 á 0,59 la libra, y de 0,54 á 1,28 el kilógramo.

Judías, de 4 á 9 pesetas las la arroba; de 0,21 á 0,35 la libra, y de 0,45 á 0,76 el kilógramo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Dia 4.—San Francisco Caracciolo.—El dia 13 de octubre del año 1563 nació en el pueblo de Santa María de Italia el glorioso San Francisco Caracciolo. A la edad de 20 años fué acometido de una grave enfermedad, y ofreció al Señor abrazar el estado religioso si le concedia la salud. Con efecto, la recuperó, cumplió su promesa, y fundó el instituto de los clérigos menores que aprobó el Papa Sixto V. La devocion al Santísimo Sacramento, la caridad con los pobres, y la mortificacion de sus sentidos, fueron tres virtudes que resplandecieron entre las demás singularmente. Estuvo hospedado en Madrid, en el Hospital de los Italianos, en el cual se dedicó todo el tiempo que permaneció á cuidar de los enfermos. En fin, despues de muchos padecimientos, falleció en Auñon, en el reino de Nápoles, el 4 de junio del año 1608.

Cultos religiosos.—Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas, donde sigue la novena del Sagrado Corazon de Jesús, predicando, por la tarde, D. José Montalban. Concluye la misma novena á los Sagrados Corazones, y serán oradores: en las Niñas de Leganés, en la Misa mayor, D. Pedro Carrascosa, y por la tarde D. Pablo Lafuente; en el Olivar D. Estanislao Almonacid y D. Manuel Molina; en San Márcos, don Manuel Menendez y D. José Vigier: en San Pascual, D. Cárlos Guijarro, los dos sermones, y en Loreto, D. José Romero y D. Jaime Cardona. Sigue la de la parroquia de Santiago, siendo oradores por la mañana D. Manuel Urive, y por la tarde D. Enrique Rivera. Concluye la del Santísimo Sacramento en su iglesia, y predicarán D. Manuel Casas y D. Santiago Pastor. Continúa la de Santa Rita en el Cármen, y predicarán D. Isidro Almazan y D. Félix Espinosa. En la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, en los ejercicios al anochecer, predicará D. Ramon Garamendi.

En las Trinitarias se celebra funcion solemne al Corazon de Jesús, predicando por la mañana D. José Grande, y por la tarde D. Manuel Caballero. En las Góngoras se hace fiesta al dulcísimo Corazon, y dirá el panegírico D. Ramon Garamendi; por la tarde se cantarán Completas. En la capilla del barrio de Salamanca tambien habrá funcion, y será orador D. Enrique Rivera. Igualmente se festeja al Divino Corazon, en Santa Catalina de los Donados, y predicará el Dr. D. Lorenzo Pons. En San Antonio de los Portugueses empieza novena á su titular, siendo orador D. Emilio Santamaría.

La Misa y oficio divino son del Sacratísimo Corazon de Jesús.

Visita de la córte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas.

Madrid, 1875.—Imp. de F. Iglesias y P. García, Leganitos, 4.

LOTERÍA.

Lista completa de los números premiados en el sorteo de la lotería moderna celebrado hoy TRES de Junio de 1875.

NUMEROS TOMADOS AL OIDO EN LISTAS TRIPLICADAS PARA EVITAR EQUIVOCACIONES.

NUMEROS PREMIADOS CON 600 PESETAS.

Cen	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	10000	11000	12000	13000	14000	15000
665	1954	2269	3583	4256	5312	6973	7836	8910	9015	10151	11390	12949	13333	14314	15470
751	1141	2414	3037	4571	5368	6627	7540	8272	9467	10224	11449	12299	13694	14641	15285
836	1484	2736	3630	4832	5591	6715	7922	8983	9610	10623	11655	12107	13322	14071	15348
02	1131	2582	3184	4653	5405	6940	7674	8516	9193	10970	11911	12734	13850	14407	15250
324	1982	2185	3391	4764	5286	6483	7310	8755	9621	10742	11214	12475	13409	14412	15749
140	1512	2641	3899	4343	5716	6207	7391	8300	9179	10943	11418	12440	13099	14822	15158
22	1704	2893	3014	4793	5729	6233	7060	8880	9357	10576	11341	12495	13499	14366	15038
56	1091	2248	3286	4778	5293	6700	7901	8205	9018	10965	11689	12630	13873	14103	15230
843	1272	2639	3011	4120	5359	6001	7646	8095	9672	10843	11204	12371	13922	14998	15476
7	1557	2882	3464	4374	5135	6842	7080	8619	9495	10982	11921	12341	13539	14895	15755
598	1079	2562	3199	4807	5223	6871	7065	8954	9388	104[illegible]4	11516	12.....	13814	14096	15278
712	1070	2071	3696	4724	5098	6863	7187	8281	93[illegible]1	10910	11706	12.....	13106	14864	15851
814	1345	2738	3476	47[illegible]6	6254	6488	7109	8113	9795	10888	11233	12.....	13818	14955	15313
681	1732	2033	3370	4633	5[illegible]02	6931	7972	8025	9670	10478	[illegible]1566	12.....	13588	14772	15330
334	1429	2351	3432	4700	5200	6717	78[illegible]5	8946	9659	10937	11864	12.....	13051	14933	15884
202	1560	2164	3885	4970	5070	6538	7387	8599	9737	10457	11893	12.....	13923	14056	15150
578	1412	2.....	3085	4673	5847	6344	7816	8076	9554	10431	119[illegible]8	12.....	13935	14622	15822
602	1217	2.....	3070	4899	5983	6917	78[illegible]6	8774	9622	10122	11507	12.....	13077	14099	15834
243	1.....	2.....	3293	4.....	5498	6861	7.....	8775	9690	10140	11.....	12.....	13.....	14977	15852
493	1.....	2.....	3336	4.....	5.....	6204	7.....	8017	9543	10617	11.....	12.....	13.....	14026	15875
950	1.....	2.....	3793	4.....	5.....	6432	7.....	8.....	9.....	10097	11.....	12.....	13.....	14348	15767
784	1.....	2.....	3965	4.....	5.....	6255	7.....	8.....	9.....	10715	11.....	12.....	13.....	14584	15938
90[illegible]	1.....	2	3.....	4.....	5.....	6601	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14690	15.....
277	1.....	2.....	3.....	4.....	5.....	6249	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14.....	15.....
844	1.....	2.....	3.....	4.....	5.....	6162	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14.....	15.....
481	1.....	2.....	3.....	4.....	5.....	6866	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14.....	15.....
	1.....	2.....	3.....	4.....	5.....	6363	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14.....	15.....
.....	1.....	2.....	3.....	4.....	5.....	6404	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14.....	15.....
.....	1.....	2.....	3.....	4.....	5.....	6.....	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14.....	15.....
.....	1.....	2.....	3.....	4.....	5.....	6.....	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14.....	15.....
.....	1.....	2.....	3.....	4.....	Pre	mia	dos	con	400	pe	se	tas.			
346	1483	2028	3150	4639	5452	6325	7249	8693	9079	10093	11678	12925	13334	14428	15121
467	1909	2149	3953	4632	5454	6980	7945	8155	9788	10979	11340	12853	13540	14406	15833
242	1548	2593	3200	4915	5303	6308	7143	8996	9717	10488	11745	12190	13595	14335	15586
454	1286	2337	3338	4100	5860	6877	7853	8463	9716	10150	11808	12701	13173	14874	15992
814	1780	27[illegible]	3751	4097	5279	6426	7780	8358	9755	10429	11230	12874	13908	14852	15504
860	1379	[illegible]	3387	4695	5571	6966	7046	8818	9382	10251	11881	12686	13637	14424	15137
920	1793	27[illegible]	3821	4004	5067	6222	7956	8329	9117	10986	11978	12893	13187	14349	15408
310	1814	24[illegible]	3323	4230	5499	6910	7609	8810	9393	10793	11937	12049	13834	14519	15445
366	1574	2655	3598	4560	5131	6474	7878	8131	9921	10755	11148	12224	13192	14532	15270
867	1206	2096	3480	4038	5156	6224	7645	8662	9931	10281	11475	12198	13844	14559	15432
476	1711	2457	3140	4199	5522	6579	7505	8106	9337	104[illegible]4	11748	12288	13060	14969	15255
230	1653	2438	3261	4663	5113	6479	7457	8346	99[illegible]2	10503	11371	12826	13116	14128	15896
190	1716	2847	3625	4249	5539	6353	73[illegible]2	8500	92[illegible]	10736	11697	12092	13431	14602	15249
573	1968	2690	3156	4607	5089	6187	7080	8747	91[illegible]4	10796	11521	12466	13706	14694	15807
475	1696	2031	3537	4722	5853	6524	709[illegible]	8069	9183	10246	11035	12856	13630	14696	15161
728	1860	2075	3452	4854	5712	6752	7711	8246	9840	10727	11847	12483	13195	14589	15053
154	1298	2230	3874	4690	5717	6982	7183	89[illegible]9	9408	10399	11796	12020	13534	14517	15917
236	1682	2897	3817	4772	5661	6652	7345	8571	9262	10012	11772	12191	13214	14802	15705
861	1877	2355	3272	4983	5325	6804	7074	8712	9150	10875	11596	12757	13504	14371	15854
15	1746	2384	3.....	4083	5526	6116	785[illegible]	8297	9904	10683	11314	12598	13008	14533	15052
396	1513	2270	3.....	4670	5518	6836	7806	8648	9081	10750	11018	12236	13.....	14041	15138
407	1857	2602	3.....	4296	5389	6148	7379	8950	9459	10940	11590	12244	13.....	14487	15385
260	1721	2766	3.....	4618	5.....	6504	7919	8937	9162	10374	11386	12.....	13.....	14.....	15923
464	1008	2734	3.....	4622	5.....	6990	7477	8633	9432	10712	11771	12.....	13.....	14.....	15494
336	1287	2.....	3.....	4092	5.....	6745	7.....	8089	9790	10889	11132	12.....	13.....	14.....	15724
687	1125	2.....	3.....	4364	5.....	6481	7.....	8807	9517	10394	11982	12.....	13.....	14.....	15.....
.....	1.....	2.....	3.....	4045	5.....	6860	7.....	8609	9.....	10294	11804	12.....	13.....	14.....	15.....
.....	1.....	2.....	3.....	4769	5.....	6227	7.....	8597	9.....	10059	11896	12.....	13.....	14.....	15.....
.....	1.....	2.....	3.....	4853	5.....	6582	7.....	8.....	9.....	10620	11812	12.....	13.....	14.....	15.....
.....	1.....	2.....	3.....	4942	5.....	6.....	7.....	8.....	9.....	10818	11784	12.....	13.....	14.....	15.....
.....	1.....	2.....	3.....	4966	5.....	6.....	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14.....	75.....
.....	1.....	2.....	3.....	4195	5.....	6.....	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14.....	15.....
.....	1.....	2.....	3.....	4.....	5.....	6.....	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14.....	15.....
.....	1.....	2.....	3.....	4.....	5.....	6.....	7.....	8.....	9.....	10.....	11.....	12.....	13.....	14.....	15.....

7255	160000	Huerto.
5391	80000	Madrid.
9009	30000	Valencia.
6069	10000	Cartagena.
1775	3000	Madrid.
2381	3000	Búrgos.
8612	3000	Badajoz.
9238	3000	
345	3000	
6533	3000	
9803	.....	
6258		Barcelona.
4622	.....	
8741	Idem.	Soria.
12043		
6407		
15633		Sevilla.
3501		

Las 2 aproximaciones de 2 000 pesetas cada una, han correspondido á los números 7254 y 7256.

Han obtenido las 2 aproximaciones de 1000 pesetas, los números 5390 y 5392.

El sorteo inmediato se verificará el dia 14 de Junio. Corresponden á dicho sorteo 16000 billetes, á 60 pesetas, divididos en décimos á 6 pesetas cada uno. Consta de 778 premios. Los premios mayores ascienden á 19.

MADRID: 1875. —Imp. de F. Iglesias y P. García, Leganitos, 4, bajo.

le traspasase á Alemania; ni de Jorge Pogibracio, que perseverando en obstinacion y perfidia, fué anatematizado del Papa y perdió el reino de Bohemia y la vida (1). Y en nuestros dias aconteció lo mesmo á Cristierno, rey de Dinamarca, que dejó la fé católica y fué privado del reino y de la libertad. Dejemos estos ejemplos, porque son muchos y muy sabidos, y solamente digamos que, demás de castigar Dios á los príncipes malos con desastrados fines, tambien castiga á sus reinos y á las provincias en las cuales la herejía es favorecida por la impiedad del príncipe, ó permitida de industria, ó sustentada por negligencia, descuido ó disimulacion.

Los godos al principio fueron católicos, y un Obispo dellos, que se llamaba Ulfilas, se halló en el concilio Niceno, y despues, por engaño de algunos arrianos, se pervirtió é inficionó á los godos, y entrando en la herejía, comenzó luego la division y discordia entre ellos, y vinieron los hunnos, guerrearon contra ellos y los vencieron, y los echaron de las tierras que habian tomado y poseian (2). Cuando los mismos godos vinieron á España y la sojuzgaron, los herejes priscilianos la habian inficionado, y podian mucho en ella, como consta de la *Historia* de Severo Sulpicio y de una epístola de San Leon, Papa (3). Al tiempo que los vándalos ocuparon á Africa y se hicieron señores della, los herejes donatistas la habian estragado y pervertido, y

(1) Jobio, lib. VII, *De Illustr.*; Geneb., *In Chronic.*, año 1532.
(2) Carol. Sigon., *De Occid. Imper*, lib. VIII.
(3) Lib. II *Sacra Hist.*, epist. XCIII.

no seais castigados con ellos.» En el libro de los *Reyes* (3) dice el Espíritu Santo, hablando de los pueblos de Samaría, que temian á Dios y que juntamente servian á los ídolos, y añade luego: «Y por esto envió Dios sobre ellos muchos leones para que los despedazasen y matasen.» Y por esto la ciudad de Paris, cabeza del reino de Francia, tiene por blason y título muy antiguo estas palabras: «Un Dios, un rey, una fé, una ley» (4), las cuales tienen escritas en los lugares públicos de la ciudad, y esculpidas en las paredes y pintadas en sus vidrieras, y áun tejidas en sus tapicerías.

Es tan grave pecado este de los príncipes que disimulan ó son flojos en las cosas de la religion y en quitar á sus pueblos los tropiezos que tienen para prevaricar en ella, que dice el Espíritu Santo, en el libro del *Eclesiástico*, hablando de los reyes de Judá, estas palabras, dignas de gran consideracion (1): «Todos los reyes, quitando á David y Ecequías y Josías, han pecado. Porque los reyes de Judá han dejado la ley del Señor y menospreciado el temor de Dios, entregaron su reino á otros, y su gloria á tierra extranjera;» las cuales palabras ponen grande admiracion; porque David y Ecequías tambien pecaron, y gravemente: David cometiendo homicidio y adulterio, y Ecequías haciendo ostentacion, por vanagloria, de sus tesoros, y por sus pecados fueron gravemente castigados. Y con todo eso, dice la Sagrada Escritura que no pe-

(3) IV, *Reg.*, XVII.
(4) Geneb., *In Chron.*, pág. 502.
(1) *Eccl* XLIV.

có desta concesion y razon de estado, como notan los historiadores de Polonia (1), fué, que despues los mismos prusios tomaron las armas contra él, y le desbarataron y rompieron su ejército, con muerte y estrago de mucha parte de la nobleza de Polonia, y tuvo otras muchas calamidades y miserias en su reino como en castigo de aquel pecado.

Nicolás Constantino, emperador, porque secretamente favorecia á los maniqueos, ó disimulaba con ellos, por justo juicio y castigo del Señor, fué muerto de los búlgaros; y Gesulfo, duque de los longobardos, porque, para tener paz y quietud en su estado, dejaba vivir al católico como católico y al arriano como arriano, y concedió á los unos y á los otros iglesias, fué muerto, con su ejército, por mano de Cayano, rey y capitan general de los avaros, el cual destruyó el ducado de Frívoli, y á la propia mujer de Gesulfo (que, por la esperanza de casarse con él, le entregó la ciudad), despues de haberla afrentado, la hizo colgar de un palo, porque Dios, que quiere ser servido de los reyes leal y puramente, con este castigo y azote riguroso quiso que escarmentasen los demás (2).

No sin causa dijo el Señor, por Moisén, á los de su pueblo (3): «Apartaos, apartaos de los tabernáculos y tiendas de los hombres impíos, y no toqueis cosa que pertenezca á ellos, para que

(1) M. Cromero lib. VI, *Hist. Polon.*
(2) Diac., lib. IV, cap. XII; Sabelic, *Æneid.*, VIII, cap. VI; Carol. Sig n., *De Regn Ital.*, lib. II; Geneb., *in Chron.*, año 6[illegible]7.
(3) *Núm.*, XVI.

© Biblioteca Nacional de España